PROYECTO DE LEY, EN PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL, QUE PROMUEVE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.
BOLETÍN Nº 14.652-08.

TEXTO LEGAL VIGENTE	TEXTO APROBADO, EN GENERAL, POR LA COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA
	PROYECTO DE LEY: "Artículo único: Prohíbese inyectar al Sistema Eléctrico Nacional, a partir del primero de enero de 2030, energía eléctrica cuya fuente primaria sea la combustión de sustancias fósiles.". **(Aprobado 5x0)**